



Distribución: general

Fecha: 19 de enero de 2017

Original: inglés

Tema 1 del programa

WFP/EB.1/2017/1/2/Rev.1

Aprobación del programa

**Para aprobación**

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## Programa provisional anotado

### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2017. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, esta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

### 4. *Asuntos de política*

#### a) Política en materia de cambio climático

La política se basará en los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres” (WFP/EB.2/2011/4-A) y “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” (WFP/EB.A/2015/5-C), y en ella se incorporarán los resultados pertinentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

#### b) Política en materia de medio ambiente

En su tercer período de sesiones ordinario de 1998, la Junta aprobó el documento titulado “El PMA y el medio ambiente: Problemas y prioridades”. Se presentará una política totalmente revisada en la que se incorporarán las novedades internacionales relacionadas con

el medio ambiente, con miras sobre todo a obtener la acreditación necesaria para tener acceso al mecanismo del Fondo Verde para el Clima. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

c) Política en materia de nutrición

De conformidad con lo recomendado en el documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-A), se presentará a la Junta una versión revisada de la política, que se armonizará con el Plan Estratégico para 2017-2021, la política relativa a los planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación. En la nueva política, que se basará en las políticas precedentes, se tratarán nuevas cuestiones de importancia crucial. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

d) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico\*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

➤ Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 – Uso de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

En el Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 la Secretaría propuso esperar a que concluyera la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad antes de presentar oficialmente a la Junta las iniciativas institucionales de importancia fundamental y anticipó que propondría incluir en el presupuesto una asignación de 15 millones de dólares EE.UU. para llevar a cabo en 2017 los varios componentes de la hoja de ruta integrada y efectuar otras inversiones no recurrentes. En este addendum se expondrá en detalle dicha propuesta, que se presentará a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades y respuesta de la dirección

De conformidad con la disposición convenida, con arreglo a la cual las políticas han de evaluarse en un plazo comprendido entre cuatro y seis años después de su aprobación, la presente evaluación examinará la calidad de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, aprobada en 2009, las modalidades de puesta en práctica (incluido el plan de acción conexo) y los resultados obtenidos. El Plan Estratégico para 2008-2013 marcó un cambio de rumbo en la orientación estratégica del PMA, con consecuencias para las actividades de desarrollo de las capacidades realizadas en el marco de la transición a la asistencia alimentaria; esta orientación se mantiene en el Plan Estratégico para 2014-2017. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

---

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

- b) Informe resumido de la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona y respuesta de la dirección

Esta evaluación, en la que se analizará y examinará la intervención emprendida por el PMA en respuesta a la crisis generada por el virus del Ébola, forma parte de una serie de evaluaciones de las intervenciones realizadas para hacer frente a emergencias humanitarias de nivel 3. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sri Lanka (2011-2015) y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

## Asuntos operacionales

### 7. *Programas en los países*

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Bangladesh (2017-2020)
- China (2017-2021)
- Colombia (2017-2021)
- Ecuador (2017-2021)
- El Salvador (2017-2021)
- Indonesia (2017-2020)
- República Democrática Popular Lao (2017-2021)
- Zimbabwe (2017-2021)

### 8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

#### Aumento de presupuesto de operación prolongada de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Haití 200618
- Uganda 200852

### 9. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

- a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva (1 de enero – 31 de diciembre de 2016)\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- El Salvador 200932
- Zimbabwe 200945
- Zimbabwe 200946

- b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva (1 de enero – 31 de diciembre de 2016)\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva (1 de julio – 31 de diciembre de 2016)\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las siguientes OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Lesotho 200980
- Sierra Leona 200938

- d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1 de julio – 31 de diciembre de 2016)\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencias aprobadas por la Directora Ejecutiva o conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas que se indican en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

#### 10. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018\*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

#### 11. *Asuntos administrativos y de gestión*

- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2016;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

- b) Informe de actualización sobre la política de lucha contra el fraude y la corrupción

La política de lucha contra el fraude y la corrupción fue aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. En su reunión de diciembre de 2016, la Mesa de la Junta Ejecutiva pidió que se presentara para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2017, un informe de actualización sobre la aplicación de la política.

- c) Informe resumido del examen de la iniciativa de fortalecimiento institucional encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad\*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2015, la Secretaría del PMA indicó que para finales de 2016 se llevaría a cabo un examen interno de la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad con el fin de evaluar su impacto en los recursos del Programa, la gestión de los recursos humanos, las capacidades y la eficacia de los programas. Los resultados del examen se presentarán **para información** en el marco de este tema.

12. ***Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2016.

13. ***Otros asuntos***

- Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA al Ecuador\*

Se presentará a la Junta **para información** un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

14. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.